

MARTES, 28 DE DICIEMBRE DE 1993

30 DIC. 1993  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**LA ESCRITURA PUBLICA DE CAPITAL REFORMA Y  
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "METALES  
NACIONALES C.A. MENACA"**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "METALES NACIONALES C.A. MENACA", se otorgó en la ciudad de Quito el 1o. de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2134 de 28 Oct. 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2776 el 14 de diciembre de 1993.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 80'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 180'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de Utilidades no Distribuidas S/. 30'000.000 y por Capitalización de Reserva por Revalorización de Patrimonio S/. 50'000.000.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/180'000.000), dividido en DIEZ Y OCHO MIL (18.000) acciones ordinarias, nominativas e inoivisibles del valor de DIEZ MIL SUCRES, (S/. 10.000) cada una. Además, se realiza una codificación de los estatutos.

Quito, 24 de diciembre de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/690